ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	21/12/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	2.235
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4-70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO		10. NIT/C.C.	94.372.546	7
11. Dirección	Cra. 73 No. 20-29 BL 6 Apto. 101		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	hugovive@gmail.com		14. Teléfono	3183272409	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales Especializados. Sexta Cuota (6)				
16. Valor de la Operación	$ 5.575.000	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.310-2022		18. CDP	3500179868-3500184551	
			19. RPC	4500261954-4500272922	
20. Objeto del Contrato	"Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos".				
21. Valor del Contrato	$ 33.450.000	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _6_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.310 de 2022
Nombre completo del contratista: VÍCTOR HUGO TASCÓN PALOMINO
Documento de identificación: 94.372.546
Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Objeto del contrato: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVCIOS PÚBLICOS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/jul/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato: al contrato: Modificación No. 1 adicionando el valor de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.150.000) y prorrogando el plazo por (2) dos meses.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($22.300.000)

Adición: Modificación No. 1, adicionando el valor de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.150.000)

Prórroga: Modificación No. 1 prorrogando el plazo por (2) dos meses

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 33.450.000	$ 5.575.000	$27.875.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1050240980 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1050240980 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29/11/2022 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de Noviembre 2022, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de Diciembre dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO cumplió con el objeto del contrato Nº 4182.010.26.1.310-2022, correspondiente a la sexta cuota (6), para lo cual realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Brindar apoyo en el seguimiento a las actividades jurídicas de los proyectos de alumbrado ornamental.

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas de los proyectos de alumbrado ornamental revisó y organizó la carpeta contractual No. 4182.010.26.1.220-2022, contratista Espacio yLuz SAS.
- Revisó los contratos No. 4182.0.10.26.1.241-2018 FANTASIA DEL AGUA, No. 4182.010.26.1.340-2019 DISLUMBRA SAS y No. 4182.010.26.1.222-2020 - HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, en relación con las garantías ofertadas por los contratistas.
- Proyectó informe de cobertura de garantías por luminarias dentro de los siguientes contratos: Contrato No. 4182.0.10.26.1.241-2018 FANTASIA DEL AGUA, Contrato No. 4182.010.26.1.340-2019 DISLUMBRA SAS y Contrato No. 4182.010.26.1.222-2020 - HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- Proyectó Acta de Inicio de contrato No. 4182.010.26.1.479-2022
- Proyectó oficio dirigido a la Fundación Escuela Taller de Popayán Solicitando información relacionada con las obras de recuperación de la Iglesia San Francisco en el Distrito de Santiago de Cali.
- Proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Infraestructura solicitando información relacionada con las obras que se vienen desarrollando en el Paseo Bolívar.

- Proyectó oficio dirigido a la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural de Distrito, solicitando el lavado de fuentes la Rebequita, El Deporte y la Tertulia.

- Revisó y ajustó Acta de Reunión del 01 de noviembre de 2022, Seguimiento a la ejecución del Contrato 4182.010.26.1.444-2022
- Revisó y ajustó Acta de Reunión del 18 de noviembre de 2022, Seguimiento a la ejecución del Contrato 4182.010.26.1.444-2022
- Asistió a la reunión virtual el 23 de noviembre de 2022, Aprobación de compra de luminarias dentro del contrato 4182.010.26.1.444-2022, enlace meet.google.com/sgi-yeoc-mva

- Asistió a la reunión de seguimiento en la ejecución del contrato 4182.010.26.1.444-2022 el 01 de noviembre de 2022

Asistió a la reunión de seguimiento en la ejecución del contrato 4182.010.26.1.444-2022 el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

18 de noviembre de 2022

2. Brindar apoyo desde el componente jurídico-administrativo los procesos de contratación de alumbrado ornamental.

- Brindó apoyo desde el componente jurídico-administrativo en la publicación de las actas de liquidación de los contratos 4182.010.26.1.188-2021 y 4182.010.26.1.189-2021 y la terminación de los contratos en la Plataforma del Secop II.

3. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de reclamaciones y conceptos jurídicos relacionados con el proyecto de alumbrado ornamental.

- Brindó Apoyo Jurídico en la proyección de la respuesta a solicitud de aprobación por el cambio de personal mínimo requerido dirigido a Juan Camilo Rodríguez Ayala, Representante Legal Consorcio LAPP, bajo radicado No. 202241730101902122.
- Proyectó informe de garantías sobre luminarias instaladas en los hitos Fuentes Y Bienes De Interés Cultural del distrito dentro de los contratos nos. 4182.0.10.26.1.241-2018, 4182.010.26.1.340-2019 y Contrato No. 4182.010.26.1.222-2020

4. Brindar apoyo y atender los requerimientos que se generen con ocasión del proyecto de alumbrado ornamental.

- Proyectó oficio dirigido a la Procuraduría Provincial De Instrucción De Cali para respuesta a la solicitud pruebas, Expediente IUS E-2020-654797/IUC-D-2021-1914621.
- Proyectó oficio dirigido al Representante Legal del CONSORCIO ILUMINACIONES CALI, dentro del contrato No. 4182.010.26.1.444-2022

5. Brindar apoyo y analizar la pertinencia de las adiciones o modificaciones a los contratos de los proyectos y tramitarlas en caso de que se considere necesario.

- Brindó apoyo jurídico en la proyección de la justificación para la modificación del contrato de prestación de Servicios No. 4182.010.26.1.466-2022.
- Brindó apoyo jurídico en la conveniencia de modificar el contrato No. 4182.010.26.1.220-2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Brinda apoyo jurídico al equipo técnico en la proyección de estudios previos, respuestas a las observaciones, evaluación de ofertas y demás documentos y actos requeridos en el proceso de gestión contractual, en la unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

• Apoyó desde el componente jurídico-administrativo la solicitud de aprobación del proyecto de iluminación ornamental del Edificio Centro Cultural de Cali y el Museo la Tertulia ante el Comité de Patrimonio de la Secretaría de Cultura del Distrito.

7. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Apoyó las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP a través de las diferentes redes sociales:







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.310-2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de Diciembre, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

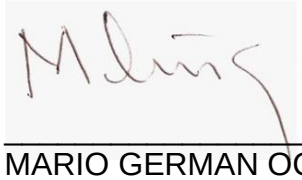
El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor



MARIO GERMAN OCAÑA GUERRERO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/dic/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.